

**DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO LXXVI LEGISLATURA
P R E S E N T E.-**

La que suscribe diputada **Teresita de Jesús Herrera Maldonado**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la septuagésima sexta legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en ejercicio del derecho que me confiere el artículo 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar ante ustedes el siguiente posicionamiento con respecto a la Conmemoración del Día de la niñez, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Compañeras y compañeros diputados, De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, más de 38 millones de niñas, niños y adolescentes viven en México; es decir, casi una tercera parte de nuestra población. En Michoacán, son aproximadamente millón y medio de menores.

Traigo estos datos a ustedes ya que el próximo 30 de abril y como cada año estaremos festejando a nuestras niñas y niños, un día dedicado a honrar y promover el bienestar de los más pequeños de nuestra sociedad, una fecha que fue constituida con la finalidad de lograr reafirmar los derechos de los infantes y crear una infancia feliz para un desarrollo pleno e integral, y con la que se busca reivindicar el valor de la infancia.

Esta celebración en cada estado, cada municipio y cada hogar se vive de manera diferente, honramos a los más pequeños y reconocemos su importancia en la construcción de un futuro mejor, algunos con la organización de eventos deportivos o culturales, talleres artísticos o de entretenimiento etc. Y otros regalando juguetes

o diferentes actividades, todas ellas encaminadas a brindarles un momento de diversión y convivencia.

Existen varias leyes, acuerdos y tratados que plasman los derechos de las niñas y niños, que tratan de prevenir la discriminación y que buscan, sancionar y erradicar la violencia. Por ejemplo, la Declaración de Ginebra de los Derechos del Niño este documento “expresa que todas las personas deben reconocer el derecho de los niños a contar con los medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la explotación, y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber”.

O la Declaración de los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

En nuestro país, estos tratados se complementan con leyes internas como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre algunas otras más.

Desafortunadamente todo lo que se consagra en estos tratados y leyes no han sido suficientes para brindar a nuestros niños todo lo que ahí ha quedado plasmado, hay una brecha enorme en lo que se dice en el discurso y lo que realmente ocurre en el día a día, siguen existiendo retos como el trabajo infantil, la deserción escolar y el maltrato infantil.

Esta conmemoración abre el espacio para el análisis y la reflexión y ver que estamos haciendo bien y que hemos dejado de hacer para brindarles condiciones óptimas a nuestros infantes.

Como diputados, es nuestra responsabilidad promover una cultura de respeto y tolerancia, en la que los derechos de los niños sean prioridad. Debemos escuchar sus voces, valorar sus opiniones y asegurarnos de que tengan las oportunidades necesarias para crecer en un ambiente de amor y comprensión.

Como adultos, somos responsables de su cuidado, emocional e intelectual, de nosotros depende entregarles las herramientas para que se conviertan en hombres y mujeres de bien y haga de este un mejor estado.

Compañeras y compañeros debemos reconocer a los niños como sujetos de derecho y no solo como personas en desarrollo, tenemos la obligación de generar un futuro más justo y equitativo para las generaciones venideras, promoviendo leyes y actividades, creando espacios que promuevan los derechos y su bienestar.

Debemos privilegiar el interés superior y los derechos de niñas y niños, que mejor forma de homenajearlos que legislando en su favor, protegiendo el pleno goce de sus derechos humanos, como el derecho a la vida, identidad, familia, a no ser discriminados a la protección de la salud, a una vida libre de violencia, libertad de expresión, participación, pero siempre con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de género.

Vela la pena jugársela por nuestros niños, un niño es la máxima expresión de la alegría y de la inocencia, es quien le da vida al hogar.

En un mundo cada vez más acelerado y en el que la violencia y el odio parecen estar a la orden del día, es fundamental proteger la infancia y garantizar un entorno seguro y sano para que los niños puedan crecer y desarrollarse plenamente. Debemos trabajar juntos como estado y como sociedad para erradicar cualquier forma de maltrato o abuso hacia los más vulnerables.

Queridos niños y niñas, el mundo está esperando sus sueños. Crean en ustedes mismos, trabajen duro y nunca dejen de soñar, nunca pierdan la curiosidad y la pasión que los hace únicos y especiales.

Recuerden que tienen el poder de cambiar el mundo y hacerlo un lugar mejor, ¡ feliz Día de la niñez,!

MUCHAS GRACIAS.

Sede del Poder legislativo de Morelia Michoacán de Ocampo a 24 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

**DIPUTADA TERESITA DE JESUS HERRERA MALDONADO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
EN LA SEPTUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.**